



REPÚBLICA DOMINICANA

TRIBUNAL CONSTITUCIONAL
DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

31 de julio de 2025
Santo Domingo Oeste

Referencia: Proceso de Compra Menor No. TC-CM-036-2025

Objeto: Adquisición agua purificada en botellones de 5 galones y botellas de 0.5 litros (16 onzas) para el consumo del tribunal constitucional

Distinguidos Señores:

Luego de un cordial saludo, y en atención al proceso citado en la referencia, el Tribunal Constitucional de la República Dominicana, en cumplimiento de lo establecido en la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, modificada por la Ley No. 449-06, así como su Reglamento de Aplicación, tiene a bien comunicar lo siguiente:

Una vez finalizado el proceso de evaluación de las ofertas recibidas, el perito constató que ninguna de las propuestas presentadas cumplió con los requisitos establecidos en las especificaciones técnicas del pliego. Asimismo, se verificó que, en el aspecto económico, los oferentes no incluyeron la Garantía de Seriedad de la Oferta, tal como exige el pliego de condiciones.

En consecuencia, y al no haberse recibido ofertas válidas que cumplan con los criterios establecidos, el proceso de Compra Menor No. TC-CM-036-2025 ha sido declarado **DESIERTO**.

Agradecemos su participación e interés en nuestros procesos y les exhortamos a mantenerse atentos a futuras convocatorias publicadas a través de nuestro portal transparencia del Tribunal Constitucional.

Sin otro particular, quedamos a su disposición para cualquier información adicional.

Atentamente,


Reynaldo Rojas

Encargado de Compras y Contrataciones

RR/as